

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

FOLIO SOLICITUD PNT: 00481320, 00483620

C. Windy Martínez Ortega  
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/159- 2020  
ASUNTO: Respuesta a solicitud

La que suscribe L.A.E. **BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con la dependencia involucrada para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada por usted se procede de la siguiente manera:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el Oficio 155-2020 al área de SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO al cuál anexo la solicitud recibida, para que haga la búsqueda necesaria y proporcione la respuesta solicitada a detalle como lo solicitan con los puntos redactados referentes.
- 2.- Se recibe el oficio de SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, da la contestación a esta solicitud, con la respuesta sobre la relación si se actualizo o expidió los reglamentos y demás disposiciones normativas o administrativas.
- 3.- SE ANEXA ARCHIVO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, La cual se entrega por medio de LA PLATAFORMA INFOMEX, a este sujeto obligado.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.



ATENTAMENTE  
"MOROLEON AVANZA"  
MOROLEÓN, GTO. A 24 DE FEBRERO DEL 2020

L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ  
TITULAR DE LA UAIP MOROLEON, GTO



CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO  
MOROLEÓN, GUANAJUATO  
445-45-741-04 EXT. 108

[uaipmoroleon777@hotmail.com](mailto:uaipmoroleon777@hotmail.com)

“2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**Asunto: Respuesta a oficio UAIMP/0155.  
Con relación al folio de solicitud: 00481320 Y 00483620**

**L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ  
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE MOROLEÓN, GTO.  
P R E S E N T E.**

Quien suscribe **Prof. Jorge Luis López Zavala, Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato**, por este medio me es grato saludarle, al tiempo que hago propicia la ocasión para dar respuesta a la solicitud con número de oficio y folios que se menciona en el rubro superior derecho de este escrito realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que me permite realizar de la siguiente manera:

**Con respecto a la solicitud:** “Derivado de la expedición del decreto 97 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reforman los artículos 83 fracción VI, y el 83-7 párrafo primero y fracción II, y se adiciona la fracción V al artículo 83-7 pasando la actual fracción V a ser VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 97, Segunda Parte el 1 de noviembre del 2019, se pregunta lo siguiente: si de conformidad con el artículo segundo transitorio de éste, el ayuntamiento actualizó o expidió los reglamentos y demás disposiciones normativas o administrativas necesarias para armonizarlas con el decreto en mención. En caso de que la respuesta sea afirmativa favor de acompañar evidencia. Se anexa la solicitud original para su contestación.”

Al respecto se informa que el presente asunto referente a las adecuaciones para su debida armonización de nuestros reglamentos con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ha sido turnado al departamento jurídico, cuya dependencia está trabajando en el proyecto para su aprobación en la Comisión Legislativa y posteriormente ante el Ayuntamiento en pleno, por lo que al día de hoy no se han visto materializadas dichas adecuaciones.

Por lo anterior quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, me despido como su seguro y atento servidor.

**ATENTAMENTE.**  
**“MOROLEÓN AVANZA”.**  
**Moroleón, Guanajuato, a 24 de febrero de 2020**



**Prof. Jorge Luis López Zavala**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

